

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

9127 Notificación de decretos de incoación de expedientes sancionadores.

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de los Decretos de incoación de los expedientes sancionadores que se indican, dictados por delegación (decreto 20-6-2007) por la Concejal de Seguridad y Circulación, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado por dos veces la notificación en el último domicilio, ésta no se ha podido practicar, reproduciéndose su contenido a continuación:

“Vista la denuncia formulada por el Servicio de Policía Local por infracción a la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, en materia sancionadora (modificado por Ley 18/2009) según el hecho denunciado que se detalla y considerando lo establecido en el artículo 81.2 de la citada Ley.

Se le requiere, para que en el plazo de quince días naturales, a contar desde el día siguiente al de la notificación del presente requerimiento, proceda a la identificación del conductor responsable de la infracción. Además del nombre del conductor, deberá incluir el número del permiso o licencia de conducción que permita su correcta identificación, según lo previsto en el art. 9 bis y art. 81.2 de la citada Ley, mediante escrito dirigido al Ilmo. Sr. Alcalde Presidente, indicando el número de expediente.

En el supuesto de que no se facilite en el plazo indicado la identificación solicitada por esta Administración, se incurrirá en falta muy grave y será sancionado con multa equivalente al doble de la prevista para la infracción originaria, si esta fuera leve y con el triple del importe si la infracción es grave o muy grave, previa incoación del correspondiente expediente sancionador, según lo previsto en el art. 65.5. j) y art. 67 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, en materia sancionadora (modificado por Ley 18/2009).”

Lo que le notifico, significándole que este Decreto es un acto de trámite, a los efectos del art. 58 de la Ley 30/92.

Asimismo le significo que transcurrido un año contado desde la fecha del presente Decreto sin que se haya notificado al interesado la resolución del procedimiento, o sin que conste al menos un intento de notificación debidamente acreditada en el expediente, se declarará la caducidad del expediente y se procederá a su archivo.”

EXPTE.	DENUNCIADO	IDENTIFICACIÓN	LOCALIDAD	FECHA	ART.LSV.RGC	PUNTOS
401541/2011	SANEAMIENTOS SAN ROQUE S L	B30393847	BENIEL	05-04-2011	52	2
41284/2011	CONSTRUCCIONES UORCONF SL	B30511190	BENIEL	11-03-2011	18	3
402102/2011	ANGELES MARIN PEREZ	22365821T	BENIEL	07-04-2011	50	2
18605/2011	ABDELMOGHIT LEMHAMDI	X2632184H	CARTAGENA	05-04-2011	143	4
49100/2011	JUAN ANTONIO MORENO INGLES	22978364F	CARTAGENA	08-04-2011	146	4
R38080/2011	JESUS HITTA RUIZ	22992210F	CARTAGENA	22-02-2011	146	4



EXPTE.	DENUNCIADO	IDENTIFICACIÓN	LOCALIDAD	FECHA	ART.LSV.RGC	PUNTOS
44099/2011	ROSARIO BARNES MARTINEZ	74306402A	ELDA	11-04-2011	18	3
402151/2011	TALLERES MACARIO S L	B30354179	MOLINA DE SEGURA	04-04-2011	52	2
34204/2011	ADRIAN GARCIA NOGUERA	34834291D	MOLINA DE SEGURA	23-02-2011	146	4
400257/2011	DOLORES GIL SARABIA	74295945B	MOLINA DE SEGURA	10-02-2011	52	4
45166/2011	CARBUR OSUNA NAVAS SOC COP	F73620320	MULA	31-03-2011	143	4
44239/2011	TRANSPORTES DE VIAJEROS DE MURCIA SL.	B30020713	MURCIA	31-03-2011	146	4
400053/2011	CESSER INFORMATICA Y ORGANIZACION SL.	B30368740	MURCIA	03-01-2011	52	2
31043/2011	ROBEN ZDRAVKOV ZDRAVKOV	X4454180T	MURCIA	17-03-2011	18	3
44026/2011	JOSE VICENTE COLOMA	21991616M	MURCIA	24-03-2011	146	4
17809/2011	JUAN PEDRO SERNA MARMOL	22420496G	MURCIA	07-03-2011	146	4
R33510/2011	FERNANDO HERNANDEZ SANCHEZ	27476350K	MURCIA	01-03-2011	18	3
36686/2011	MARIA ALEGRIA AVILES MARTINEZ	27483792B	MURCIA	01-03-2011	18	3
401595/2011	VICENTE FRCO CANO MOLINA	27485359Z	MURCIA	04-03-2011	52	2
27574/2011	MARIANO SANCHEZ LOPEZ	34793593K	MURCIA	04-03-2011	18	3
400006/2011	M EULALIA BERNAL MURCIA	34814729C	MURCIA	14-01-2011	52	2
400088/2011	ESTHER RODRIGUEZ ALCOLEA	34825075Q	MURCIA	11-01-2011	52	4
401463/2011	ARACELI EXPOSITO SANCHEZ	48545176L	MURCIA	16-03-2011	52	4
401662/2011	IVAN FLAVIO SALCEDO MEDIAVILLA	X5630115Z	SANT CELONI	15-02-2011	52	2
400287/2011	JUAN JESUS ALIAGA HERNANDEZ	22466143L	SANTOMERA	08-04-2011	52	2
402128/2011	JUAN AGUILAR CHUI	X5529701H	TOBARRA	06-04-2011	52	4
46659/2011	ALFONSO CERCOS MARCOS	04529576W	VALENCIA	30-03-2011	146	4
44219/2011	NIEVES MADRIGAL ELVIRA M ISABEL.	73752415V	VALENCIA	22-03-2011	146	4

Murcia, 26 de mayo de 2011.—El Alcalde, P.D. el Jefe de Servicio de Administración de Tráfico, Transportes y Sanciones, Antonio Moreno Jara.